

# LA VOZ DE LA CARIDAD.

---

N.º 248.—1.º de Julio de 1880.

*Dios es caridad, (San Juan,  
Epíst. I, 4, 8.)*

---

## SECCION DE BENEFICENCIA.

---

### EN NOMBRE DE LOS POBRES.

---

A L. de S.: *Madrid*.—Hemos recibido los 40 rs. que nos envía V. para *Pepe el baldado*, de Murcia, cuya dolorosa historia referimos en el número anterior. Inmediatamente los hemos enviado á una caritativa suscritora de Murcia para que se los entregue. Damos en nombre del pobre baldado las gracias á su bienhechor, sintiendo se haya ocultado de nosotros bajo el anónimo de las iniciales, pues nos fuera grato conocerle por su nombre.

C. C. y R. C. y B.: *Madrid*.—Cada una de VV. ha entregado al cobrador nuestro no solo el importe de la suscripcion del semestre, sino 10 reales más para los pobres. Con esos 20 rs. se ha dado un buen día á una pobre familia que tiene muchos malos por su extremada miseria. Nos ha encargado demos las gracias á sus bienhechores y cumplimos gustosísimos este encargo.

---

## LOS ELEMENTOS DE LA USURA.

---

### ARTÍCULO 2.º Y ÚLTIMO.

Lo vago de las ideas y lo erróneo de los principios, dan siempre por resultado la imperfeccion de las leyes, ó su falta

de cumplimiento si son justas, y así sucede en lo que directa ó indirectamente puede influir en la usura: ni las autoridades, ni los árbitros, ni los tribunales la hostilizan como debían y podían en muchos casos, sin salirse de sus atribuciones ni infringir ningun precepto legal. Por otra parte, el legislador se abstiene en ocasiones en que debería intervenir, ya sea por respeto á supuestos derechos, ya por una fé absoluta en la libertad, ya porque prepondere en su concepto la accion del individuo sobre la del Estado.

Nadie pretende que haya derecho contra el derecho; pero la dificultad práctica está en definir el derecho en cada caso particular, y concretándonos al que nos ocupa, saber hasta dónde llega el del prestamista y de dónde no debe pasar.

Suponemos que ni los individualistas más resueltos, ni los partidarios más acérrimos de la libertad, sostendrán que no debe tener limitacion alguna la del que presta, lo mismo si se trata de estipular réditos, que de cobrarlos en cualquiera circunstancia en que se encuentre el deudor. Si éste se halla enfermo, no querrán que se embargue la cama que ocupa para satisfacer la deuda, ó si en un buque donde escasean los víveres ó en una plaza sitiada se halla á racion, no pretenderán que se le embargue. Tales casos son extremos, pero conviene citarlos, á fin de poner en relieve que aún para los más resueltos sostenedores de la libertad que tiene el prestamista de estipular todas las condiciones que voluntariamente sean aceptadas, y del derecho de hacerlas cumplir, este derecho no puede ser absoluto.

En los ejemplos propuestos, el derecho á la vida, que tiene el deudor, es más sagrado que el de cobrar, que asiste al prestamista; y como esto es evidente para todos, nadie considera equitativo el que se embargue para pagar una deuda la racion del que sin ella se moriria de hambre.

El mismo espíritu de equidad inspira otra determinacion análoga; se da un paso más en el mismo camino, sustrayendo á la accion del acreedor el jornal del deudor, y cuando constituye su único recurso, se dice *que no hay de qué cobrar*: tampoco, y por la misma razon, pueden embargársele los instrumentos de trabajo, etc., etc.

Aunque las relaciones económicas de los individuos entre sí y con el Estado no ocupen por lo comun el lugar que merecen en la historia, todavía consigna gran número de hechos que revelan la lucha entre deudores y acreedores; lucha que á veces toma las proporciones de un conflicto público, lucha en que la ley, unas veces es inexorable, otras enmudece, otras aparece hollada, y en que el legislador ya se inclina á favorecer al que debe, ya al que dió prestado. Desde el jubileo de los judíos que solventaba todas las deudas, hasta el que por ellas es reducido á prision en los tiempos modernos, ¡cuántos cambios y oscilaciones y alternativas!

Y ocurre preguntar: ¿El progreso consiste en dar al acreedor las mayores seguridades posibles, en garantizar su propiedad á todo trance, ó en amparar al deudor contra exigencias que le abrumen, le aniquilan? El progreso es la realización de la justicia ó la marcha hácia ella, y si podemos saber lo que es justo, tendremos medios de determinar lo que constituye el adelanto en el asunto que nos ocupa.

Cuando se dice que la propiedad *es una cosa sagrada*, se dice bien en cuanto constituye un derecho; se dice mal entendiendo la consagración de las cosas materiales, que por estar apropiadas adquieren una importancia superior á la que tienen las personas. Esto aparece bien claro en la prision por deudas, en que sin investigar si hay culpa, se priva á un hombre de la libertad, posponiendo lo que es esencial á la persona, á la seguridad de una cosa y para que el dueño no se vea privado de ella. Aquí hay sin duda el error de que la propiedad debe asegurarse á toda costa, aunque sea sacrificando la libertad. *A toda costa* no debe asegurarse más que la justicia; todas las demás cosas deben garantizarse á medida de su importancia; y como la libertad, la honra y la vida valen más que la hacienda, para asegurar la suya nadie tiene derecho á sacrificar la honra, la libertad ni la vida de otro, y por eso la prision por deudas es injusta, como lo seria el embargo de la ración del que la necesita para no morirse de hambre.

Conservando el respeto, pero rechazando la idolatría de la propiedad, que quiere asegurarla cueste lo que cueste, no se darian al acreedor sino aquellas garantías razonables que

amparan su derecho sin atropellar otro más sagrado, ni se considerarían como progresos aquellas leyes que atienden principalmente á asegurar la cobranza, desentendiéndose de consideraciones más atendibles en muchos casos.

Las leyes se resienten á veces de no haber estudiado el asunto que es objeto de ellas, y como las penales no siempre revelan conocimiento del delincuente, tampoco indican tenerlo del propietario todas las que se proponen asegurar la propiedad. Y no obstante, el derecho que la asegura no es una cosa material ni abstracta, sino la fórmula de la justicia, que el hombre comprende y el legislador procura realizar, lo cual no conseguirá prescindiendo del conocimiento de aquellos á quienes ha de aplicarse la ley. Este conocimiento, el legislador no puede individualizarle, no puede formular el precepto legal para una persona determinada; pero puede y debe estudiar la *clase de personas* para quien legisla, á fin de cumplir su mision, que es favorecer las actividades que se dirigen al bien y poner obstáculos á las que se emplean en el mal.

La propiedad del prestamista se halla en una condicion especial; está en poder de otro, y necesita forma especial tambien de la proteccion que se le dispensa. Esta proteccion no puede darse á ciegas é incondicionalmente y de hecho no se dá, puesto que hay circunstancias en que las cosas pertenecientes al deudor, no pueden adjudicarse al pago de la deuda. Para esta determinacion, el legislador ha estudiado la situacion de toda una clase de personas, á quienes se privaria de lo estricto necesario para la vida ó de los medios de trabajar, y ha resuelto en consecuencia. Así pues, no le señalamos un camino nuevo, únicamente deseamos que dé un paso más por el que ha emprendido; deseamos que extienda el círculo de sus investigaciones; que no las limite á la situacion del bracero á quien se embargase el jornal; que las extienda á los que viven al dia y no pueden vivir de otro modo; que estudie el préstamo, clasificando los préstamos; que estudie al prestamista y al deudor, tomando nota de las condiciones en que se pide y con que se dá prestado. Abierta una amplia informacion sobre el asunto, creemos que el resultado seria aumentar el núme-

ro de los que no ofrecen al acreedor garantías legales, y cegar á la usura una de sus más ricas minas.

Se dirá tal vez que negar la garantía legal de una parte de un corto sueldo es hacer un gran perjuicio al que le disfruta, porque no encontrará quien le preste y podrá verse en un terrible apuro, tal vez en una situación desesperada, lo cual no sucedería si pudiese ofrecer al prestamista la garantía de una parte de su haber.

Responderemos primeramente, que al dar en garantía una parte de un corto sueldo, *se dá lo que no se tiene*; aquella cantidad que se asigna al acreedor, *podrá ser*, pero *no es* propiedad del deudor, que no la ha ganado, que puede perder su destino, su sueldo ó morirse. Hay pues un vicio esencial en esta garantía; el que se contenta con ella corre un albur; el que la ofrece podrá estar de buena fé ó no estarlo; y la ley, que regulariza cosa tan irregular, deja bastante que desear bajo el punto de vista de la moralidad.

Pero supongamos que esta garantía, constituida por lo que aún no se posee, por lo que tal vez no se poseerá y que tantas veces resulta ser imaginaria, supongamos por un momento que es positiva y presente; queda otra cuestión, la principal, que puede formularse así:

¿Quién ofrece la garantía de los pequeños sueldos?

¿Para qué se ofrece?

¿A quién se ofrece?

No ha mucho, según dijeron los periódicos, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros pensó en suprimir la garantía del embargo de parte del sueldo respecto á una clase numerosa que le cobra del Estado; luego, tal vez por el modo con que la idea fué recibida por una parte de la prensa ó por otras causas, parece haber desistido del pensamiento, y fué lástima. No porque nos parezcan mejor las generaladas que las alcaldadas; no porque estuviéramos conformes con que por una Real orden ó un Real decreto se determinase con ligereza, lo que debe ser objeto de una ley maduramente estudiada, sino porque en principio estábamos conformes con aquella determinación en la esencia justa á nuestro parecer, y altamente beneficiosa para la moral por muchos conceptos.

Y volviendo á las preguntas hechas más arriba, nos parece que los hechos bien comprobados responderían por regla general:

1.º Que al embargar parte de un corto sueldo, para pago de una deuda, se priva al deudor de lo que puede llamarse un jornal, puesto que el que lo disfruta vive al día, con todo él no puede realizar economías, y mermado no puede vivir tal vez en absoluto y de seguro relativamente á la clase á que pertenece.

2.º Se ofrece la garantía de una parte de los pequeños sueldos para obtener, con réditos enormemente usurarios, recursos que por lo comun no se emplean bien y que por regla general, ó remedian apuros consecuencia de desórdenes, de prodigalidades, cuando menos de imprudencias, ó directamente reciben un empleo reprobado por la moral.

3.º La garantía del embargo de una parte de los pequeños sueldos se ofrece á los que prestan con intereses enormemente usurarios, al sesenta ó al ciento por ciento, de modo que la ley da su eficaz protección á los que realizan ganancias tan excesivas sin inteligencia y casi sin trabajo, y prosperan á costa de la ruina de sus deudores: la misión de la ley, que aun reduciéndola á un papel negativo, es contener las actividades perturbadoras del orden, aquí les dá pábulo estimulando con su apoyo un lucro inmoral.

Tratándose de casos muy numerosos en que intervienen multitud de personas, claro es, que tanto entre los deudores como entre los acreedores los habrá de moralidades y situaciones muy diferentes; por eso hacemos todo género de salvedades respecto á las escepciones, pero bien persuadidos de que la regla es la que hemos indicado, y que la medida de suprimir el embargo de los pequeños sueldos sería en bien de la moral y en daño de la usura. Ya sabemos que no puede suprimirse por medio de leyes y decretos, pero algo podrían hacer los legisladores y las autoridades, con medidas del género de las indicadas; y haciendo aplicación más amplia de principios que se admiten y en parte se realizan ya, no es indiferente que la legislación y las prácticas adminis-

trativas auxilien, en vez de combatir, los elementos de la usura.

CONCEPCION ARENAL.

Madrid 4 de Diciembre 1879.

---

MEMORIAS DE UN PRESO CONDUCIDO.

—  
IV.

(CONTINUACION.) (1).

¡Hé aquí una nueva etapa pasada de mi dolorosísimo viaje!

Estoy en otra cárcel de tránsito, casi igual á la anterior porque se trata de pueblos relativamente pequeños, donde no es de esperar que haya buenas cárceles cuando no las hay en grandes capitales de España. Encuentro en esta la misma suciedad, el mismo frio húmedo, la misma odiosa compañía del *Pelao*, aumentada con la de otros presos, que al parecer no son mejores que él. Están jugando en un rincon con mugrientas cartas, y me dejan cierta libertad en otro rincon para continuar estos apuntes con lápiz.

El dia de ayer fué terrible. Salimos por la mañana á las ocho con un tiempo infernal: frio, viento y lluvia. Viendo este aspecto, los guardias civiles, despues de tenernos ya atados, esperaron un rato para ver si abonanzaba algo el temporal: disminuyó en efecto un poco la lluvia y emprendimos la marcha.

La carretera se hallaba en un estado deplorable; y como no podiamos ir á la desfilada por el terreno estrecho y más firme del paseo contiguo á las cunetas, en razon á la ligadura que nos empareja y á la consigna de los guardias que tienen que ir á nuestro lado, nos veiamos precisados á andar por el centro del camino, lleno de baches, de barro y de agua.

---

(1) Véase el número anterior.

La lluvia nos caló pronto hasta los huesos; el calzado mio se caía á pedazos y todo mi cuerpo estaba impregnado de una humedad fria, penetrante y malsana.

Los guardias, que nunca olvidan los sentimientos humanitarios cuando son compatibles con la severidad de sus deberes, se compadecieron de mi estado, pues ellos iban al menos resguardados con su capota y buen calzado, y dispusieron hacer un pequeño alto bajo el techado de una derruida y abandonada casita que habia al lado de la carretera.

Aquel pequeño descanso me repuso algo, pero en breve se agravó nuestra situacion porque á la lluvia siguió la nieve, primero á pequeños y luego á grandes copos; y como iba acompañada de viento fuerte, nos azotaba el rostro cruelmente. A pesar de esto, fué preciso emprender nuevamente la marcha, y como no habia pueblo ni caserío alguno, segun oí decir á los guardias, hasta una venta aislada donde tenia lugar la entrevista, yo veia con espanto que nos faltaban tres ó cuatro horas de andar de aquel modo cuando sentia ya mis fuerzas casi agotadas.

No hallo palabras con que expresar mis sufrimientos en aquella penosa jornada. No consistian solo en la humedad y el cansancio: era que esto influia de tal modo en todo mi organismo poco robusto, que la respiracion empezaba á ser muy fatigosa; sentia vértigos en la cabeza, un temblor incesante en todos mis miembros y un frio interior que parecia iba á paralizar el curso de la sangre.

Hubo un momento en que me fué ya imposible seguir: involuntariamente caí en el suelo sin fuerzas para levantarme, arrastrando casi tambien al Pelao. Este se burlaba del *señorito*; los guardias, más compasivos, le hicieron callar, y descansando un poco y ayudándome un mucho, logré levantarme y seguir, aunque cojeando.

En tal estado ocurrió un incidente que me exaltó, me indignó y me irritó, no sé contra quién en particular, pero contra el Gobierno y contra la sociedad entera.

Habiamos llegado al cruce de un ferro-carril, á tiempo que el guarda-vía cerraba con una cadena el paso de nivel, porque el silbido de la locomotora anunciaba la proximidad

de un tren, que llegó en efecto al instante. El camino tenía en aquel sitio curva en pendiente, según oí decir, lo cual obligó al tren á acortar velocidad, de modo que pasó sin rapidez ante mis ojos y pude ver muy bien por un momento los diversos y afortunados viajeros que se distinguían desde el lado de la vía.

Pasaron coches de primera clase, y al través del cristal de los ventanillos se veían rostros tranquilos de hombres, señoras y niños, perfectamente abrigados y que parece contemplaban con cierto placer la belleza del paisaje nevado y nevando: venían luego otros coches de segunda, casi lo mismo; después algunos de tercera donde se oía bullicio y cantos de gente alegre y una partida de soldados. Detrás de esto apareció un furgon-cuadra, por cuyos altos ventanillos se distinguieron las cabezas enfundadas de caballos, sin duda de gran valor, puesto que tenían esta precaución contra el frío; y finalmente cerraban el tren dos furgones con ganado cabrío y el furgon de equipajes.

Aquel tren llevaba la misma dirección que nosotros; quizás andaría en quince ó veinte horas cómodas la misma distancia que á mí iba á costarme doce ó quince jornadas de indecible penalidad...

Pensé entonces con la mayor amargura que el grande descubrimiento del ferro-carril sirve para todo y para todos, hasta para el transporte de animales, y sólo falta allí un rincón para los pobres presos, que hoy son conducidos como hace 80 años, como si no existiesen caminos de hierro, ó se les considerase peor que bestias é indignos de utilizar este comodísimo modo de viajar, participando también de este triste privilegio los guardias civiles, que sufren innecesariamente estas fatigas y ocupan en conducir presos un tiempo que podían dedicar á otros servicios más útiles.

Yo echaba una mirada de envidia al viajero de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, al aldeano y al soldado de 3.<sup>a</sup>, y hasta al caballo y al ganado: todos iban rápidamente y con abrigo contra la inclemencia del tiempo: sólo yo, pobre preso y conducido, no declarado aún culpable sino tan sólo reo presunto, sería despreciado y despreciable de una sociedad que no se cuida de

mis padecimientos inmerecidos, seguia á pié mi doloroso *viacrucis* de muchos dias.

Yo lo comprenderia en los tiempos de las galeras y de las recuas de arrieros; pero habiendo ferro-carriles, puestos por su baratura al alcance de los más modestos viajeros, ¿cómo se concibe que el Gobierno sea más pobre que todos ellos y no tenga medios de hacer trasportar los presos como se trasportan los hombres libres, las mercancías y hasta los animales? ¿No seria esta reforma hasta ventajosa para la administracion de justicia y económica para los pueblos? ¿Por qué, pues, no se hace? Esto me decia yo á mí mismo, sin saberme dar contestacion satisfactoria.

Recuerdo que mi buena madre, entre los consejos que me daba en mi infancia, me recomendaba mucho que jamás maldijese á nadie, porque decia que todos los hombres son hijos de Dios, y la maldicion puede refluir en pena sobre el maldiciente. Pues bien, aunque yo respeto mucho la memoria de mi madre, que debe estar en el cielo, y me hago una segunda religion del recuerdo de sus piadosos consejos, confieso que ayer, á la vista de aquel ferro-carril, olvidé las maternales recomendaciones y maldije á todo el género humano, porque á todo él le culpaba yo de ese irritante abandono...

La casilla el guarda-vía fué un gran socorro; en ella hicimos otro descanso reparador. Yo me dejé caer de nuevo en el suelo, sintiéndome física y moralmente quebrantado. La mujer del guarda se compadeció de mi, me dió un poco de aguardiente, que me reanimó, y unas viejas alpargatas que me fueron utilísimas y que quise pagarle con las pocas monedas que llevaba, pero ella se negó á aceptarlas.

Con más agua, más barro, más nieve y más cansancio seguimos pausadamente nuestro viaje, pues yo apenas podia andar, y llegamos á la venta de la entrevista, y luego con iguales penalidades y casi de noche á este pueblo, término de la jornada. Apenas entré en la cárcel me arrojé estenuado en un rincon donde habia un poco de paja, hallándome en un estado casi de insensibilidad á fuerza de tanto y tan doloroso sentir.

Creo que esta noche pasada he llegado á tener fiebre; por

lo ménos mis ensueños fueron de calenturiento sufrir, con fantasmas de nieve que me envolvía, de viento que me impedía respirar y de frío que me hacía entrever cómo mueren las personas heladas.

Mi buena constitucion me salvó, ó por mejor decir, la Providencia, para que tuviera fuerzas con que soportar las nuevas jornadas que me esperan. Ahora me siento mejor, pero á pesar de lo inmundo é incómodo de esta cárcel, bendigo los dias de detencion forzada en ella, porque podrán reponer algo mis fuerzas. Hoy me hubiera sido imposible continuar la marcha.

(Se continuará).

---

## IMPERFECCIONES Y ASPIRACIONES.

---

### La madre.

No se vive lo que se piensa, sino lo que se siente.

Achaque nuestro es lamentarnos, á todas horas, de las imperfecciones que en la vida observamos y atribuir la á los poderes públicos, cuando seria más equitativo repetir, parafraseando á Alberto Lista, aquello de «*Todos aquí pusimos nuestras manos.*» Podrá ser cierto que sean muchas y poco ejemplares las enseñanzas que de arriba descienden, pero tambien lo es que las buenas que de allí bajan se estrellan, muy á menudo, al chocar con nuestros personales intereses, viniendo por tal camino á terminar igualmente con lo de «*Justicia pero no por mi casa.*» Todos reclamamos esa justicia, y aun la exigimos; pero ¡qué pocos son los que en la esfera de su accion, individual y social, practican eso mismo!

Se clama, por ejemplo, contra el falseamiento electoral, y el que no aspira á ser *cacique* se pone á sus órdenes: se vocea contra el nepotismo gubernamental, que todo lo corrompe, y apenas hay quien se acerque al gobierno á pedir algo que trascienda del interés de *fulano* ó *mengano*, y, lo que es peor, á pedirlo en justicia: se pregona, sin cesar, caridad y beneficencia, y los encargados de ejercer la primera acuden á donde la solicitud de este amigo ó de aquel influyente señala, con preferencia á donde el dolor y las lágrimas exigen; mientras la segunda abre de par en par las puertas al apadrinado, y el mundo sabe lo que pasa al que, sin espera y con angustia, solo tiene á Dios por protector. *Justicia, deber, equidad*: hé aquí

palabras que, por regla general, si no se apartan por entero para reemplazarse con las de *influencia, afeccion, conveniencia*, cuando de aplicarse se trata por cada uno en sus respectivos cargos, por lo menos, y salvas rarísimas y heróicas excepciones, quedan bien mal paradas de ordinario.

Tan profunda conviccion tenemos de esto, sin ser pesimistas, tan seguros estamos que la severa conciencia de los menos malos contesta diciendo, «*es verdad; no debia ser así, pero no puede ser de otro modo,*» como estamos convencidísimos de que, hoy por hoy, las más justas aspiraciones y las más nobles energías de los gobiernos se estrellarian contra corruptelas que, estando en todos, ninguno confiesa y reconoce, sino cuando de achacar á la cosa pública se trata.

Pues bien; si esto es un hecho, y los hechos hablan con abrumadora elocuencia, haga cada cual lo que pueda en servicio de tan importante mejora. Por nuestra parte iremos apuntando, en la línea que permita nuestras aptitudes y quehaceres, algunas de estas imperfecciones y aspiraciones. La anteriormente señalada, base de otras muchas, puede aminorar, y en lo humanamente posible desaparecer, con la prodigiosa influencia de la noble figura que á continuacion vamos á bosquejar. Por interés de ella, y aun á trueque de enagenarnos sus simpatías, vamos á mostrar el eficacísimo auxilio que á esta gran obra podia prestar, y que, desgraciadamente, no solo no presta, sino que contribuye á lo contrario. Ya que tanto se habla de educacion y hasta de emancipacion de la mujer, permítasenos estas consideraciones, que, por dirigirse á ella, irán expresadas con el lenguaje más acomodado á sus predominantes facultades, ó sean á la imaginacion y al sentimiento.

Hay una santa y sublime figura en esta vida, á cuyo contacto el corazon se eleva, á cuya presencia el pensamiento se purifica; figura ante la cual no hay descreido que no incline la cabeza, ni envidioso que no respire libremente, ni aun malvado que no sienta como un cariñoso llamamiento hácia el buen camino, porque á esa santa figura todos la hemos llamado *madre*, y todos con cariño, y todos con respeto, porque con cariño y respeto lo hacen hasta las fieras. Pues á esa figura vamos á dedicar las siguientes palabras, y ojalá no fuese en son de advertencia ó de censura, como de justicia corresponde.

Es la madre la reina del hogar y de la familia. Su cariño, que no se borra ni aun con la ausencia, sirve de poderoso freno á cuantos la rodean. Sin palabras, sin disensiones y sin imperio, á todos atrae, á todos contiene, á todos mejora, con la prodigiosa virtud de este sencillo talisman: *olvidarse de sí*

*misma y pensar y vivir solo para ellos.* Su influencia, pues, no puede ser más grande en la familia. Podrá la sociedad, á su tiempo, encargarse de la instruccion de sus hijos, podrá enseñarles á estudiar y á pensar; pero ¡ay de aquel á quien una madre no le ha enseñado á sentir, ó no ha formado su corazon, pues con toda su ciencia podrá ser un ente peligroso y envilecido, por lo mismo que el hombre no vive segun lo que piensa, sino antes, y sobre esto, segun siente ese mismo corazon!

Y, sin embargo, esa madre que, por instinto, es un tesoro de delicadas afecciones, esa madre, toda rectitud para con los suyos, cuando se trata de esos altos sentimientos que siendo el sosten de la felicidad general ha de influir en la de sus hijos; cuando se trata de los eternos y universales sentimientos de *justicia, lealtad y caridad*, ¿está esa madre á la altura de su elevada mision? Veámoslo.

Cuando allá en sus cariñosas conversaciones con el esposo, este le abre su alma, ó ella sorprende que su aspiracion se dirige en primer término á satisfacer una vanidad ó á apresurar, por medios equívocos, ó claramente malos, un interesado objeto; cuando conoce que para conseguir él esto tiene que disimular al amigo, mentir al extraño, adular al poderoso, y aun servir oficiosamente al cómplice; en toda esta complicada urdimbre de miserias y de infracciones morales que sobre el *prójimo* ha de recaer, ¿habla el corazon de esa venerable figura con la rectitud y nobleza con que habla siempre tratándose de los suyos? Y cuando más adelante, sus propios hijos entran á tomar parte en esas relaciones sociales; cuando al intentar ellos abrirse una posicion, que asegure su porvenir, sigue ella anhelosa todos sus pasos, sintiéndose acongojada, y hasta herida de muerte, ante la más pequeña sinrazon ó injusticia que con ellos se comete; esa misma madre, ¿es ligerísimamente escrupulosa, no diremos para censurar, sino hasta para buscar, en beneficio de sus hijos, esas mismas injusticias y esas mismas sinrazones, que tanto le acongojaban y que tan mortalmente le herian? Direis, tal vez, que pedimos heroicidades, y nosotros afirmamos, que lo que pedimos es egoismo y solo egoismo. Vais á verlo.

Es evidente que la aspiracion constante de toda madre es la felicidad de sus hijos. De niños ella aparta de su lado cuanto les perjudica, y de jóvenes ella tambien les disculpa á todas horas y defiende. Para ella son rasgos de ingenio sus travesuras, manifestaciones varoniles su irrespetuosidad, y hasta indicios de energía y de sentimiento sus apasionadas locuras. Si el hijo, en sus relaciones amistosas ó escolares, miente por enaltecerse, la madre transije; si en su proceder, fuera

de casa, muestra injusticia y egoismo, la madre no da gran importancia á ello; y si su astucia consigue en los estudios lo que debiera conseguir la aplicacion y el trabajo, la madre contempla gozosa el resultado. En fin, ella solo procura por todos medios que no sufra nada, ni por nada el hijo de sus entrañas, y es muy natural; pero tambien es muy natural se enseñe á esa madre que tal camino conduce á donde lógicamente debe conducir. Se ha procurado, á toda costa, dicha y placer para los hijos; ¿qué extraño es que á toda costa continúen ellos ese camino? Se les ha enseñado á no violentarse, á no sufrir mortificaciones de ninguna especie; ¿qué extraño es que ellos sean consecuentes? La ternura y el cariño depositado en sus corazones por el inmenso amor de esas madres, suavizarán, es verdad, sus infantiles sentimientos, harán que no sean desalmados criminales; no robarán, no matarán; pero fuera de este límite, el disimulo, la mentira, la adulacion, la calumnia, todo lo pondrán en juego, con tal de procurarse ese habitual bienestar y ese placer. Pues bien; cuando las consecuencias de todo esto aparezcan en la vida; cuando por resultado de esta torcida educacion busquen por cualquier camino lo que de niños han obtenido constantemente; cuando de hombres se les vea buscar con igual afan, en el órden político posicion y autoridad, aun á costa de la justicia y del progreso; en el moral respeto y fama, aunque sea hipócrita y venalmente; en el científico elogios y aplausos, aunque sea con humillaciones y vilezas; en el artístico fortuna y nombre, aunque para esto haya que alimentar la corrupcion; cuando de este olvido de toda idea general resulte el choque de indignidades y de astucias contra astucias, siendo vencidos los menos malos y vencedores los más perversos; cuando siguiendo más adelante en esa lucha se haga ya material, viniendo esos trastornos, venganzas, y sangrientas hecatombes que tan comunes son en esta desdichada España; cuando todo esto, que lógicamente debe suceder y que por lo mismo tan á menudo sucede, suceda otra vez; ¿saben esas madres la culpa que han tenido en tan irreparables desdichas? Pues si no lo saben, es preciso que lo sepan. Suya es en gran parte la culpa. El corazon de sus hijos les pertenece; ellas deben formarle y ellas le forman. Le formaron solo para el placer, hé ahí las consecuencias. ¡Formáranle, en primer término y por su propio egoismo, para el cumplimiento de su deber, y otros serian los resultados!

Si hubiese madres que creyeran de buena fé ser poco instruidas para esto, les diriamos, que no se les pide luz para conocer lo bueno; allá quede esto á los padres, maestros y libros: se les pide sentimiento y entusiasmo por lo bueno; se

les pide calor para practicarlo; y esto, si no lo presta una madre, ¿quién lo ha de prestar? Y si hubiese alguna á quien una falsa galantería le hiciese creer que este trabajo es demasiado sério para ella, le diríamos, con el eminente hablita D. Severo Catalina, que no tiene la mujer enemigo mayor que esa usual y peligrosa galantería. Sí; la galantería corriente, esa que no se manifiesta en verdad sincera y obra respetuosa, sino en halagadora frase y libre accion, esa, segun la autoridad citada, «es el gran trabajo de zapa, con que á todas horas se está minando la virtud de la mujer.»

Luis.

Madrid 20 Junio 1880.

---

## LA PRIMERA EDUCACION.

---

Que á la mujer compete la primera educacion de sus hijos, y que ésta influye considerablemente en su porvenir, son verdades que nadie cuestiona ya. Para desempeñar con éxito esta noble mision que Dios y la sociedad nos han confiado, no son absolutamente necesarios un talento notable y una educacion brillante.

Un juicio claro, un corazon amante y justo, cualidades innatas en la mujer, y que una madre prudente puede desarrollar á su tiempo, son garantías suficientes. La semilla que depositamos en el corazon de nuestros hijos, nunca es estéril; ella fermenta y se arraiga, y las pasiones de la ardiente juventud no alcanzan á secar sus raices eternas.

Cuando se lee la historia de un hombre célebre, en esas crisis del alma en que la humanidad comprende que cuenta un santo ó un perverso más, en el triunfo ó en la caida está escrita casi siempre la apoteosis ó la condenacion de una madre. San Agustin, convertido por las lágrimas de Santa Mónica, y Neron, que apenas superaba en maldad á su madre, y de cuya memoria no han bastado tantos siglos para borrar el horror que inspira, son dos ejemplos notables de esta verdad. Por eso hoy, que todo se investiga, materializando esta idea, algunos sábios han dicho que los hijos heredan la configuracion del cerebro de sus madres.

¡Fé y constancia! Para civilizar el mundo no necesitamos nosotras abandonar los útiles quehaceres del hogar doméstico. Las inglesas, mujeres laboriosas é instruidas, enseñan á sus hijos la historia sagrada. ¿Por qué nosotras, cuyas fami-

lias han respetado íntegra la ley de Jesucristo, no leemos el Evangelio, fuente de toda verdad? ¿Por qué no le enseñamos á nuestros hijos? En vez de eso vemos entregarles y escribir á propósito para su infancia libros en que se pinta con más vivos colores el vicio que la virtud; es verdad que se les aconseja á huir de él; pero una idea nueva en la cabeza de un niño crece y le atormenta si es terrible. Cuanto más le haya impresionado esa idea, más la recordará, é insensiblemente se irá acostumbrando á ella; y ¡ay de él si llega á familiarizarse con el vicio! Así el mal que temíamos le adelantamos con estas imprudentes lecciones.

Admirables son el talento y buen gusto de los antiguos, cuando colocaban en las habitaciones de sus esposas, estando ellas en cinta, cuadros de suma belleza, para que, conmovido el ánimo ante su vista, trasmitiese al cuerpo sensaciones suaves, y la criatura, alentada bajo estas impresiones, naciese hermosa. Imitemos moralmente este ejemplo.

¡Fé y constancia! Y aunque el éxito sea tardío, no nos desalentemos nunca, sino más bien sigamos las huellas de un varón justo, que viviendo en un pueblo á cuyas inmediaciones habia un gran pantano que ocasionaba muchas enfermedades, compró aquel terreno y gastó la mayor parte de su vida en desecarle y hacerle productivo.

Ya muy anciano, como no pudiese plantar con su mano los árboles que él queria floreciesen allí, llamó algunos trabajadores y presenciaba sus faenas con la frente inclinada hácia aquel suelo que luego debia servirle de sepultura. Viendo su afán aquellas pobres gentes, reian y se burlaban de él creyéndole maniático. ¡Nadie se conmueve ante una accion que no comprende! El buen anciano sonreia tranquilamente, y gratas visiones se revelaban á su imaginacion. Veia al pasajero reposando bajo aquellos árboles cuya fruta apagaba su sed, robustos y hermosos niños retozaban sobre el césped ó guardaban el ganado, mientras sus padres, en otro tiempo pobres y tercianarios, cantaban alegremente segando la ya madura miés.

¡Paz al justo! Que su alma en alas de la caridad, se haya elevado al seno de Dios.

¡Felices tambien nosotras si, despues de muertas, una lágrima de agradecimiento, un tierno recuerdo de nuestros hijos honra nuestra memoria!

EMILIA MIJARES DE REAL.